

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 056 - 2016-UNTRM-R.

Chachapoyas, 28 ENE 2016

VISTOS:

El Oficio N° 037-2016-UNTRM-DGA/DE/SDABA, de fecha 21 de enero de 2016, mediante la cual, la Sub Directora de Abastecimiento, solicita la modificación de las Resoluciones Rectorales N°s 033 y 034-2016-UNTRM-R, de fecha 15 de enero de 2016; y el proveído, de fecha 22 de enero de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 033-2016-UNTRM-R, de fecha 15 de enero de 2016, se resuelve designar a los integrantes titulares y suplentes de conducir los procesos de Bienes, Servicios y Obras para el año fiscal 2016 de los Proyectos del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva INDES-CES de la UNTRM, quedando conformado los Comités Especiales de la siguiente manera: PROYECTO SNIP N° 209950: "Creación del Servicio de Laboratorio de Entomología y Fitopatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - PROFITEN"; TITULARES: Segundo Manuel Oliva Cruz – Presidente, Gladys Yuliana Clavo Guevara – Miembro y Sheila Pillman Díaz – Presidente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 034-2016-UNTRM-R, de fecha 15 de enero de 2016, se resuelve designar a los integrantes titulares y suplentes de conducir los procesos de Bienes, Servicios y Obras para el año fiscal 2016 de los Proyectos del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la UNTRM, quedando conformado los Comités Especiales de la siguiente manera: PROYECTO SNIP N° 209425: "Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología de Alimentos Balanceados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - PRONUT"; TITULARES: Wigoberto Alvarado Chuqui – Presidente, Katherine Ivonne Dávila Villa – Miembro y Sheila Pillman Díaz – Presidente;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, mediante Oficio de Vistos, la Sub Directora de Abastecimiento, solicita la modificación de las Resoluciones Rectorales N°s 033 y 034-2016-UNTRM-R, de fecha 15 de enero de 2016;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR de parte el Artículo Primero de las Resoluciones Rectorales N°s 033 y 034-2016-UNTRM-R, de fecha 15 de enero de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes de conducir los procesos de Bienes, Servicios y Obras para el año fiscal 2016 de los Proyectos del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva INDES-CES de la UNTRM, quedando conformado los Comités Especiales de la siguiente manera: PROYECTO SNIP N° 209950: "Creación del Servicio de Laboratorio de Entomología y Fitopatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - PROFITEN"; TITULARES: Segundo Manuel Oliva Cruz – Presidente, Gladys Yuliana Clavo Guevara – Miembro y Sheila Pillman Díaz – Presidente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 056 - 2016-UNTRM-R.

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes de conducir los procesos de Bienes, Servicios y Obras para el año fiscal 2016 de los Proyectos del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la UNTRM, quedando conformado los Comités Especiales de la siguiente manera: PROYECTO SNIP N° 209425: "Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología de Alimentos Balanceados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - PRONUT"; TITULARES: Wigoberto Alvarado Chuqui – Presidente, Katherine Ivonne Dávila Villa – Miembro y Sheila Pillman Díaz – Presidente.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes de conducir los procesos de Bienes, Servicios y Obras para el año fiscal 2016 de los Proyectos del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva INDES-CES de la UNTRM, quedando conformado los Comités de Selección de la siguiente manera:

PROYECTO SNIP N° 209950: "Creación del Servicio de Laboratorio de Entomología y Fitopatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - PROFITEN".

TITULARES:

Segundo Manuel Oliva Cruz – Presidente
Gladys Yuliana Clavo Guevara – Miembro
Sheila Pillman Díaz – Miembro

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes de conducir los procesos de Bienes, Servicios y Obras para el año fiscal 2016 de los Proyectos del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la UNTRM, quedando conformado los Comités de Selección de la siguiente manera:

PROYECTO SNIP N° 209425: "Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología de Alimentos Balanceados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - PRONUT".

TITULARES:

Wigoberto Alvarado Chuqui – Presidente
Katherine Ivonne Dávila Villa – Miembro
Sheila Pillman Díaz – Miembro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de las Resoluciones Rectorales N°s 033 y 034-2016-UNTRM-R, de fecha 15 de enero de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)